LPN N° 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERÉNDUM 2020"; ID Nº 370.052.

Asunción, 04 de noviembre de 2019.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA Nº 01

1º **En la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2 – Requisitos para Calificación Posterior, apartado (B) – Experiencia y Capacidad Tecnica "..." para productos carne vacuno; inciso k) y l), queda redactado conforme se detalla a continuación:**

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad tecnica:

"..."

k) Certificado de habilitación de Registro de Firmas emitida por la SENACSA y/o constancia de renovacion

l) Certificado de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de renovacion

2º **Se comunica a los potenciales oferentes, la modificación realizada en el SICP de la Fecha Entrega de Ofertas y Fecha Apertura de Ofertas, conforme se indica en el SICP.**

3º **Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.**

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – Jefe de la UOC Nº 3